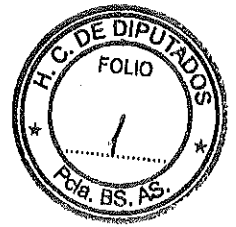




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la trayectoria del Centro de Veteranos de Guerra del Partido de Escobar, en el marco de la conmemoración de su 35° aniversario, y expresa su reconocimiento institucional por su valiosa y sostenida labor en la contención y acompañamiento de los excombatientes de la Guerra de Malvinas, así como en la promoción de la memoria colectiva y la soberanía nacional.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo y expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara al Centro de Veteranos de Guerra del Partido de Escobar, institución que, a lo largo de más de tres décadas, ha desarrollado una tarea ejemplar en la contención, organización y acompañamiento de los excombatientes de la Guerra de Malvinas, así como en la transmisión de la historia reciente y la afirmación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas.

Tras la finalización del conflicto bélico en 1982, los veteranos regresaron a sus hogares en un contexto signado por la ausencia de políticas públicas de asistencia. En ese escenario, en septiembre de 1989 se conformó el Centro a partir de la iniciativa de excombatientes del Partido de Escobar, constituyéndose en un espacio fundamental de referencia y apoyo mutuo, bajo la presidencia de su socio fundador, Néstor Daniel D'Angelo.

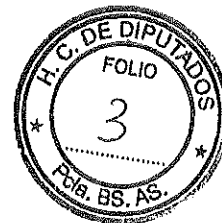
Desde su creación, la institución ha desarrollado acciones orientadas a la reinserción social de sus integrantes, abordando problemáticas vinculadas a la salud, el trabajo y el bienestar emocional, y generando redes de contención entre pares que resultaron claves para afrontar situaciones críticas.

Con el tiempo, el Centro consolidó su reconocimiento institucional, siendo declarado Entidad de Bien Público por el Municipio de Escobar en 1990 y obteniendo su personería jurídica a nivel provincial en 1991.

En paralelo, ha desplegado una amplia labor comunitaria y educativa, en la que la causa Malvinas ocupa un lugar central. Se destacan las charlas en establecimientos educativos y organizaciones, la realización de ciclos de encuentros con testimonios directos de veteranos, y el funcionamiento



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

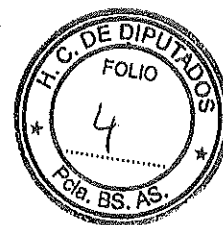
de un museo temático abierto al público, constituyéndose en espacios de transmisión de la historia reciente y de reafirmación de los derechos soberanos argentinos.

Asimismo, el Centro ha puesto sus instalaciones al servicio de la comunidad, brindando alojamiento a veteranos de distintas provincias, a fuerzas de seguridad en operativos y a delegaciones, así como también ofreciendo sus espacios ante situaciones de emergencia. A ello se suman campañas solidarias en distintas regiones del país y la cesión de instalaciones para servicios de salud y programas sociales.

Cabe resaltar también su colaboración con el sistema educativo local mediante la reparación de mobiliario escolar, así como el apadrinamiento de instituciones educativas del distrito.

Resulta relevante destacar el impacto de su tarea en la prevención y el acompañamiento de sus integrantes, contribuyendo a la consolidación de espacios de contención efectivos. En el plano comunitario, el Centro ha impulsado iniciativas culturales y educativas específicas, como ciclos de charlas en el Teatro Seminari y diversas propuestas culturales abiertas a la comunidad. En ese marco, ha desarrollado proyectos propios como la recuperación de un predio en el Paraná de las Palmas, denominado "Puerto Argentino", y forma parte de espacios de referencia comunitaria como la Plaza Héroes de Malvinas, consolidando su presencia en la vida social del distrito. Del mismo modo, lleva adelante acciones de acompañamiento a familias de veteranos.

En el plano institucional, el trabajo articulado con el Municipio de Escobar ha permitido el desarrollo de su sede actual, la puesta en valor de espacios comunitarios y la implementación de iniciativas de acompañamiento a los veteranos y sus familias, incluyendo la posibilidad de realizar viajes a las Islas Malvinas, experiencia de profundo significado personal y colectivo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

A 35 años de su conformación, el Centro de Veteranos de Guerra del Partido de Escobar constituye una referencia en su comunidad, tanto por su trayectoria como por su compromiso sostenido con la causa Malvinas y la defensa de la soberanía nacional.

Reconocer su trayectoria implica valorar el esfuerzo y la dedicación de sus integrantes, quienes a través de la organización colectiva y el trabajo solidario sostienen en el tiempo una causa central de la identidad nacional, y reafirmar al mismo tiempo el compromiso de esta Honorable Cámara con la causa Malvinas y con quienes defendieron la Patria.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la trayectoria señalada, se solicita el acompañamiento del presente proyecto.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Municipio de Escobar.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.a. Aa.